



Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

2° Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud



**¿La Cooperación Internacional en apoyo a la Investigación para la
Salud atiende a las prioridades de Investigación Nacionales?**

Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo COMISCA



COMPONENTE INVESTIGACIÓN

Objetivos Estratégicos

- Promover la investigación científica y el desarrollo de la ciencia y tecnología en salud y uso/aplicación de la evidencia en políticas públicas en salud. (Objetivo estratégico de la Agenda de Salud N. 7)

Iniciativas en la Región

Los Estados miembros han tomado diversas resoluciones relacionadas con el tema de investigación. Entre éstas se puede citar la CD49.R15 donde se insta a la promoción de investigaciones e innovación tecnológica en los sectores farmacéutico, científico e industrial. Por otro lado, a través de la resolución CD49.R10, se resolvió ratificar la política de investigación para la salud de la OPS y adoptar y poner en práctica políticas sobre investigación para la salud que armonicen con los planes nacionales de salud y a establecer mecanismos de gobernanza de la investigación para la salud.



Desafíos que enfrenta la Región

- Generación de mejores evidencia sobre las inequidades y la exclusión social en salud para desarrollar políticas y estrategias encaminadas a reducir dichas inequidades y exclusiones (Eje 3, RE 13).
- Generación de investigaciones esenciales para dilucidar la naturaleza y el alcance de los problemas de salud en el contexto de retos ambientales, demográficos, sociales y económicos (Eje 3, RE 13).
- Poca inversión en investigaciones multidisciplinarias e intersectoriales (Eje 3, RE 13).
- Poca capacidad del sector público en materia de investigación de salud (Eje 3, RE 13).



Resultado Estratégico 13

Desarrollada la red funcional para investigación en salud con recursos propios y/o financiamiento externo que mejore la gobernanza y rectoría de la investigación.

Líneas de Acción

13.1	Conformación e implementación del Comité Regional de Investigación en salud pública.
13.2	Elaboración de la política Regional de Investigación en salud pública a partir del diagnóstico e identificación de nudos críticos en esta materia (temario, líneas de acción, mecanismos de asignación de fondos y otros).
13.3	Consecución y creación del fondo y consecución de recursos para la investigación a nivel de la Región.
13.4	Desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas con instancias de investigación y educación a nivel regional e internacional que fortalezcan la capacidad investigativa en salud pública de equipos nacionales o regionales.

TECNOLOGÍAS INNOVADORAS EN SALUD

Análisis de Situación

En general los principales problemas identificados con respecto a este tema pueden resumirse en:

- No existe una política ni un sistema de gestión para la identificación, introducción y uso adecuado de tecnologías sanitarias en los países.
- No funciona adecuadamente los mecanismos de regulación para la compra y uso de nuevas tecnologías. En general, cada institución o establecimiento de salud adquiere el equipamiento o la tecnología por compras directas (para laboratorio clínico, bancos de sangre, equipos hospitalarios).
- Faltan también procedimientos jurídicos y de seguridad para el uso de las tecnologías sanitarias; por ejemplo para la seguridad radiológica, bioseguridad en laboratorios y otras.
- No se han implementado procedimientos para la evaluación de las tecnologías sanitarias (HTA por sus siglas en inglés).



Desafíos que enfrenta la Región

- Lograr que las actividades de cooperación técnica integren el diagnóstico por imágenes, los laboratorios clínicos y de salud pública, los dispositivos médicos, los servicios de radioterapia, los trasplantes de células, tejidos y órganos, y los servicios de sangre con el propósito de mejorar la seguridad del paciente (Eje 3, RE 14).
- Falta de mecanismos estructurados de evaluación, incorporación y gestión de tecnología (Eje 3, RE 14).
- Desarrollo de protocolos de atención que garanticen la seguridad del paciente y la inclusión de nuevas tecnologías en la prestación de los servicios de salud (Eje 1, RE 1).
- Ausencia de política de tecnologías que incluya un marco legal y mecanismos para la habilitación, acreditación, certificación (Eje 4, RE 15).
- Desarrollo y aplicación de indicadores de calidad de la atención y de la seguridad del paciente (Eje 2, RE 12).



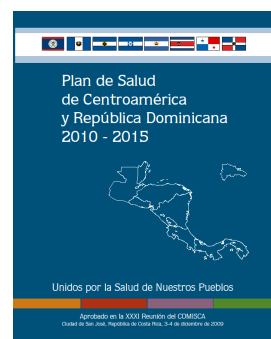
Resultado Estratégico 14

Establecidos los centros de excelencia regional en salud que utilicen un sistema avanzado de evaluación de tecnologías en salud en particular en el área de medicamentos, alimentos y agua.

Líneas de Acción

14.1	Desarrollo de un mapeo de las tecnologías existentes en la Región.
14.2	Estimación de las necesidades de tecnología de punta.
14.3	Formulación de proyectos para el desarrollo de polos tecnológicos regionales.
14.4	Promoción de redes colaborativas regionales o internacionales para el desarrollo de productos (fármacos, vacunas y diagnósticos) de enfermedades prevalentes en la Región.
14.5	Desarrollo de un programa regional para la evaluación (adquisición, gestión y mantenimiento) de tecnologías de salud.
14.6	Generación de iniciativas para la adquisición de tecnologías apta para telemedicina.





Doctor Rolando Hernández

Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y Republica Dominicana

